

## ANEXO 14

### INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Pontevedra, a 9 de febrero de 2023

D. José Antonio Rodríguez Baños, Coordinador del Programa CIBERSEGURIDAD, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Ciberseguridad correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 2 de enero de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra - Referencia BDNS 666514, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan en el **Anexo I** de este informe, en los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
  - Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación (según Anexo II de esta convocatoria)
  - DNI del solicitante (en caso de persona física) o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes (en caso de persona jurídica).
  - En el caso de persona jurídica, copia de:
    - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
    - Acta de titularidad real de la empresa, en su defecto, escritura pública en la que se pueda identificar al titular real de la empresa solicitante.
    - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
  - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
  - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 ([www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf](http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf)) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
  - Está dada de alta en el Censo IAE.
  - Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa. En el caso de que la

empresa posea varias sedes o centros productivos, el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.

- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Declara no tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) Nº 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C149/01).
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido en Ciberseguridad) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de la Ciberseguridad en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

Asimismo, declaro que **NO existe conflicto de interés personal** con las tareas que tengo encomendadas en el ejercicio de mis funciones y de manera particular en la instrucción y valoración de las solicitudes incluidas en el Anexo 1 de este informe.

**Nombre y apellidos:** José Antonio Rodríguez Baños

**Cargo:** Coordinador Programa CIBERSEGURIDAD

Fdo. José A. Rodríguez Baños



ANEXO 1 – RELACIÓN SOLICITUDES VALORADAS

DATOS EMPRESA			VALORACIÓN INICIAL				FECHA INFORME VALORACIÓN
nº	NIF	NOMBRE EMPRESA	Fecha	Resultado	Fase	Causa denegación	
1	B94111002	JIAN INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
2	B27849967	USED WORLD PARTS, S.L.	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
3	B36394633	DIBERTRANS LALÍN, S.L.	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
4	B94147022	COINSCRAP FINANCE S.L.	09/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
5	F94181674	MORAIMAR S. COOP GALEGA	09/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
6	B01678887	INTERSIA, GLOBAL SOLUTIONS, S.L.	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
7	76815107Y	JOSÉ ANTONIO POUSA PAYO	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
8	B27872688	AEQUALIS SOCIAL & SPORT, S.L.	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
9	B27829621	AIRIMIES, S.L.	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
10	B94173457	MULTIMARCA O CASTRO, S.L.	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023
11	B36220374	TECNOGRAFÍA, S.L.	09/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		09/02/2023



12	B10510824	COENDEGAL, S.L.	09/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2	09/02/2023
13	B27848506	NORLEAN, S.L.	09/02/2023	ADMITIR	FASE 2 Sólo ayudas	09/02/2023
14	B94014685	MARTÍNEZ GONZÁLEZ INNOVACIÓN Y CALDERERÍA, S.L.	09/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2	09/02/2023
15	36152053D	EVA MARÍA NOVOA DOMÍNGUEZ	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2	09/02/2023
16	B36738953	DYNAMIC SOFT, S.L.	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2	09/02/2023
17	B36431021	NATURE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	08/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2	09/02/2023
18	36131348G	DANIEL COMESAÑA FERNÁNDEZ	09/02/2023	ADMITIR	FASE 2 Sólo ayudas	09/02/2023
19	A36014330	QUIVAL, S.A.	09/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2	09/02/2023
20	F10743847	LA MARGARITA RESTAURACIÓN, SOC. COOP. GALEGA	09/02/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2	09/02/2023